

RESOLUCION No

08 JUN. 2010

(**000714**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 236 el 27 de enero de 2010 con MARVIN ARNOLD MERLANO CONSUEGRA identificado con la C.C. N° 72.292.715.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85-44-101021319 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 29/01/2010 al 29/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85-44-101021319 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 29/01/2010 al 29/09/2010 suscrito con MARVIN ARNOLD MERLANO CONSUEGRA, identificado con la C.C. N° 72.292.715.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Vo. Bo. Oficina Jurídica

